



QUILMES, 30 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 827-0306/12, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos en concepto de viáticos y pasajes del Departamento de Economía y Administración.

Que desde el área de Economía Política del Posgrado en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) han invitado al profesor Rolando Astarita a impartir un seminario sobre "Las tendencias de la acumulación en los países dependientes, intercambio desigual y globalización".

Que el desarrollo de las actividades del profesor Astarita se llevarán a cabo durante los días 5 al 9 de noviembre del corriente en la ciudad de México DF, México, en el marco de un programa de exposiciones tanto en UNAM como en la Universidad Autónoma Metropolitana, en representación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 273/12 se aprueba el Reglamento de compensaciones por viáticos, reintegro de gastos y movilidad para el personal que deba desempeñar comisiones de servicios en el exterior del país.

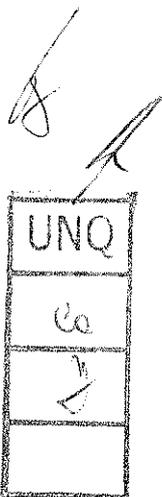
Que el Departamento de Economía y Administración informa a fs. 149 que el Prof. Astarita cuenta con el alojamiento y el pasaje, por lo que correspondería abonar solo el 50% en concepto de viáticos.

Que a fs. 145 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



01014



Universidad
Nacional
de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el traslado del profesor Rolando Astarita, DNI N° 8.574.523, al Distrito Federal de México, México, con el fin de impartir el seminario sobre "Las tendencias de la acumulación en los países dependientes, intercambio desigual y globalización", el que se desarrollará del 5 al 9 de noviembre del corriente en la Universidad Nacional Autónoma de México.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago en concepto de viáticos a favor del profesor Rolando Astarita, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 52/100 (\$2.627,52) equivalentes a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (U\$S 552,00) teniendo en cuenta las variaciones cambiarias al momento del pago.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 013.000, Fuente 16, Programa 12.00.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

01014

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Guillermo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

